



CC-PNC-AHI

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados y diputadas por El Hierro y La Palma, Narvay Quintero Castañeda, Nieves Lady Barreto Hernández, Jonathan de Felipe Lorenzo, Sergio Javier Rodríguez Fernández y Judit Natalia Bayarri Martín, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

Exposición de Motivos

El mes de octubre del año 2019, los diputados y diputadas que suscriben la presente presentaban una PNL ante este Parlamento (PNL-033) relativa a que por el Gobierno de Canarias se implementasen de las medidas necesarias que permitan la compensación económica de los sobrecostes del combustible que asumen los habitantes de las tres Islas Verdes de La Palma, La Gomera y El Hierro. En sesión plenaria celebrada el mes de noviembre del ese año se adoptaba por la cámara la resolución siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a: 1.- Realizar un estudio sobre las razones que producen el sobrecoste del combustible en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. 2.- Implementar las medidas que sean necesarias para paliar el incremento del precio del combustible en estas islas, así como la creación de un observatorio que controle y vigile los precios para garantizar que las medidas públicas sean efectivas para los ciudadanos.”



CC-PNC-AHI

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

En el expositivo de la señalada PNL se hacían referencia, entre otras cosas, a que nuestro Estatuto de Autonomía consagra como uno de sus pilares el reconocimiento de la doble insularidad. Asimismo, se señalaba que esta diferencia de precios en los combustibles es un lastre para la economía de las Islas Verdes impidiendo su crecimiento al mismo ritmo que las demás islas.

Amén de otras cuestiones también se indicaba que “los datos son claros: el coste del combustible en las Islas Verdes es el más elevado de Canarias y representa en torno a un 20% más que en Tenerife y Gran Canaria”.

Pues bien, transcurrido todo este tiempo la situación sigue igual. Por parte del Gobierno no se han ejecutado medidas que busquen corregir la situación y a día de hoy los habitantes de las islas señaladas siguen pagando el combustible mucho más caro que en el resto.

Hay que señalar que el presupuesto del Gobierno de Canarias para el año 2020, habilitaba una partida de ayudas al transporte de combustible en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Dicha partida no llegó a ejecutarse ya que de acuerdo a lo informado por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda en el Parlamento y tras elaborar las bases se hizo una consulta a la Unión Europea sobre si estas ayudas eran compatibles con las ayudas planteadas en los anexo I y II del Tratado Europeo. La respuesta fue negativa porque se podía entender como ayuda de estado a productos que no se elaboran y transforman en Canarias como es el caso del petróleo. En el mismo sentido se había pronunciado ya el Vicepresidente del Gobierno en sede parlamentaria que tras señalar que “nos inquieta, nos preocupa, este elemento, porque distorsiona la vida, ya compleja, de nuestros habitantes en esas tres islas, ...” indicaba que: “tenemos un análisis de situación sobre las subvenciones. Desde que dejamos de producir o transformar carburantes en



CC-PNC-AHI

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

Canarias no podemos acogernos a las ayudas al transporte, por lo que habría que montar un expediente solo para esto de difícil viabilidad. Por eso hemos abierto un proceso negociador con los proveedores....”

Para el año 2021 esta partida presupuestaria no está reflejada.

Desde nuestro grupo consideramos que el Gobierno tiene que remover los obstáculos y buscar las soluciones para que Canarias sea una y para que se hagan efectivos y reales los principios de solidaridad y el reconocimiento de la doble insularidad como hecho diferencial recogidos en nuestro Estatuto. No nos podemos cruzar de brazos ante lo que el propio Vicepresidente considera del Gobierno considera “elemento que distorsiona la vida, ya compleja, de nuestros habitantes en esas tres islas,...”. Tenemos que seguir buscando fórmulas que eliminen esta desigualdad y, por todo ello es por lo que **se formula la siguiente Proposición No de Ley.**

Texto de la PNL

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

PRIMERO.- Modificar con vigencia indefinida y con efectos inmediatos, la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, añadiendo una nueva letra al artículo 10 (Exenciones) en los términos siguientes:

“i) La entrega de combustibles a mayoristas cuyo consumo se realice en el ámbito de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. La exención deberá repercutirse en el precio final a abonar por el consumidor”.

SEGUNDO.- Articular las medidas oportunas para incrementar la vigilancia de los precios del suministro de combustibles en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma con el fin de evitar la alteración fraudulenta de



CC-PNC-AHI

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario

los precios, penalizando las prácticas restrictivas que vulneren la libre competencia y que afecten al interés general.

En Canarias, a 18 de enero de 2020

EL Portavoz

José Miguel Barragán Cabrera